

Incidente N° 1 – Presentante: Comisión de Cárceles de la Defensoría General de la Nación y otros s/ incidente de inhibitoria

CCC 37079/2023/1/CS1



Ministerio Público
Procuración General de la Nación

S u p r e m a C o r t e :

El presente conflicto positivo de competencia suscitado entre la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional y el Juzgado en lo Penal, Contravencional y de Faltas n° 3, de esta ciudad, tuvo lugar en el marco de la acción de *habeas corpus* presentada por Leandro D , en representación de la Comisión de Cárceles de la Defensoría General de la Nación, por agravamiento de las condiciones de detención de las personas privadas de la libertad alojadas en las comisarías y alcaidías de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Sin perjuicio de las consideraciones realizadas, en lo pertinente, en el dictamen emitido el 20 de abril de 2018 en la causa CCC 22901/2013/TO1/9/CS2, "L , Patricia y otros s/coacción y lesiones leves" –concordantes, en esencia, con los argumentos desarrollados en los votos en disidencia del fallo dictado el 4 de abril de 2019 en el incidente CSJ 4652/2015/CS1, "Bazán, Fernando s/amenazas"—, en razón del criterio allí adoptado por la mayoría del Tribunal, aplicado recientemente en las competencias CNT 50137/2015/CS1 “Rivero, Gisella Marina c/ Provincia ART S.A. s/ daños y perjuicios (accidente de trabajo)” del 11 de julio de 2019 y CIV 93616/2013/CS1 “Fornillo, Luis Pablo c/ Mapfre Argentina ART S.A. y otros s/ accidente – ley especial” del 30 de agosto de 2022, remito en devolución las presentes actuaciones, a sus efectos.

Buenos Aires, 7 de septiembre de 2023.

Firmado digitalmente por: CASAL
Eduardo Ezequiel
Fecha y hora: 07.09.2023 11:43:08